

Constancia Secretarial: Manizales, tres (3) de mayo de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, tres (03) de mayo de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro de la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por el Banco GNB Sudameris S.A. contra Marina Cardona García, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00102-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por banco BBVA, Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco Caja Social BCSC por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4626f8f7e435dfc5329433358e7baa8851bef33c9235f48e7bf98f5df33831b0

Documento generado en 03/05/2021 02:52:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>